

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 00289
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 02 FEB 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y la resolución N° 1697 de fecha 23 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1090 de 2010 el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización al Sr. Alcalde para efectuar la renovación de los contratos modalidad honorarios, entre otros, de la persona que más adelante se individualiza.

2. Que el funcionario que más adelante se individualiza, se desempeñará en la iniciativa Política Comunicacional del Fondo de Mejoramiento a la Gestión en La Cisterna.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato modalidad honorarios del funcionario que a continuación se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Plan de Mejoramiento a la Gestión:

NOMBRE	:	OYARZUN RANTUL LILIAN PAOLA
RUN	:	10.878.032-0
FUNCION	:	ADMINISTRATIVO Y SUPERVISION
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE ENERO DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE ENERO DE 2011
MONTO A PAGAR	:	\$ 333.333.- BRUTO MENSUAL
INICIATIVA	:	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA

2º ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTASE Y COMUNICASE


PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)